

OPEN DE PESCA DE ALTURA "CIUDAD DE PALOS" 7 DE SEPTIEMBRE 2024

BASES DEL CONCURSO

Mazagón - julio de 2024

1º Podrán participar las primeras 50 embarcaciones inscritas en nuestra web www.clublosdehuelva.es y haya realizado el correspondiente ingreso de 140 € por cada embarcación en la siguiente cuenta: Caja Rural, Iban: ES67/3187/0224/2629/9348/4712 (en el concepto deberá indicarse el nombre de la embarcación). La Directiva del club organizador se reserva el derecho de admisión de inscripciones.

Así mismo cada embarcación aportará "5 KG de alimentos no perecederos" para entregar a Cáritas de Palos de la Frontera. La entrega se realizará en la reunión de patrones.

La inscripción incluirá copa en la reunión de patrones y un aperitivo por embarcación tras la entrega de premios y trofeos.

A cada embarcación se le dotará de un saco de nieve y varias piezas de pan.

Cada tripulante recibirá una prenda conmemorativa del concurso, cofinanciada por **Autorepuestos Colón**. El Club garantizará el tallaje de las prendas entre los inscritos antes del 18 de agosto, pasada esa fecha, haremos lo imposible por conseguir el tallaje correcto de las prendas para cada participante, pero sin poder garantizarlo, siendo los últimos inscritos aquellos que pudieran tener alguna incidencia.

2º Solo podrán ir a bordo aquellos que estén debidamente inscritos en el concurso.

3º El número mínimo de tripulantes por embarcación será de tres y el máximo de cinco.

4º No se admitirán líneas en acción de pesca que no estén montadas en sus respectivas cañas.

5º El número máximo de cañas permitidas será de cinco, siendo la resistencia máxima de cada línea la que considere oportuna cada patrón.

6º Los señuelos serán de libre elección por cada participante, pudiéndose utilizar cebo natural.

7º Especies válidas, siempre que en la fecha del concurso no esté cerrada la pesquería por la Dirección General de Pesca: Llampugas, Listados, Melvas, Bacoretas, Albacoras, Bonito del Sur (Serruchos), Patudos y Marlin. En el caso de

Marlin Blanco se embarcarán y traerán a puerto los tres primeros, siendo el resto, en la modalidad de captura y suelta. En el caso de Marlin Azul sólo en la modalidad captura y suelta, salvo que esté muerto al acercarlo al barco en cuyo caso deberá llevarse a puerto. En el caso de presentar capturas de marlín, para que sean válidas, la embarcación tiene que estar en posesión del correspondiente Anexo III.

8º El baremo de puntuación será de 1 punto x gramo, así como 25000 puntos al marlín blanco capturado o liberado y 250000 puntos al marlín azul. En caso de empate se considerará como ganador aquel que presente menor número de piezas.

9º Se establece un peso mínimo de 2 kg por cada pieza embarcada.

10º En las capturas de Marlín Blanco o Azul, en la modalidad de captura y suelta, será obligatorio presentar un vídeo donde se vean a los pescadores tanto al que esté en acción de pesca como al encargado de la liberación con la prenda conmemorativa del concurso. Será obligatorio grabar al pescador con el pez agarrado por su pico, así como su posterior suelta en las mejores condiciones de seguir vivo, salvo que muera accidentalmente. En ningún caso se podrá embarcar la captura. Los videos serán, a ser posible, en cortes de entre uno y tres minutos; estos vídeos se enviarán por WhatsApp al teléfono del Club 688 708 853 antes de las 19,00 horas. Los combates de marlines o llampugas de porte deberán ser comunicados a través de la emisora.

11º Cualquier pieza que se presente al pesaje con un peso o medida inferior al 10% del establecido será penalizada con el mismo peso que tenga la pieza que presente en el total de las capturas. Si la diferencia es igual o inferior al 10% ni puntuará ni penalizará.

12º El concurso está dotado de los siguientes premios y trofeos:

1º **PREMIO**
Cheque regalo de 800 euros.

Paletilla donada por Jamones León.
Trofeo Carabela y Fontanillas.

2º **PREMIO**
Cheque regalo de 600 euros.

Paletilla
Trofeo Carabela y Fontanillas.

3º PREMIO

Cheque regalo de 400 euros.

Paletilla

Trofeo Carabela y Fontanillas.

4º

PREMIO

Cheque regalo de 350 euros

5º

PREMIO

Cheque regalo de 300 euros

6º

PREMIO

Cheque regalo de 250 euros

7º

PREMIO

Cheque regalo de 200 euros

8º

PREMIO

Cheque regalo de 150 euros

9º

PREMIO

Cheque regalo de 100 euros

10º

PREMIO

Cheque regalo de 50 euros

Premios especiales:

Premio Especial al Marlín Azul:

Chárter de pesca en Canarias para la tripulación de la embarcación.



WWW.IBEROPESCA.ES

Premio Especial al Marlín Blanco : Dotado con un lote de material de pesca de altura valorado en 300 euros (aprox) patrocinado por la empresa For-Tunna, a la

pieza mayor de esta especie. Sólo optarán a este premio las tres primeras capturas que son las que se presentan a pesaje.



<https://www.fortunnalures.com>

Premio Especial Llampuga:

Material de pesca valorado en 200€ aprox. Para la embarcación que capture la mayor pieza de esta especie, siempre superior a 8 kg. donado por Pescaembarcación.



<https://WWW.PESCAEMBARCACION.COM>

13° A todas las embarcaciones se le entregara una etiqueta de color amarilla para entregar las capturas que no den la talla mínima exigida para el pesaje. Este pescado será entregado a la Asociación Española Contra el Cáncer la cual lo repartirá entre los asistentes al pesaje a cambio de un donativo.

Estos sacos se pesarán a la totalidad para que en el caso que se quedara algún premio desierto entregarlos según la clasificación B.

14° Los controladores del concurso y sus embarcaciones serán los que estime oportuno la Directiva, siendo ésta la que asuma la Dirección de éste. Cualquier reclamación relacionada con el concurso deberá efectuarse durante los treinta minutos posteriores a la llegada a puerto. Si la reclamación se debiera a causas producidas más tarde se tendrá que hacer en cuanto se tenga conocimiento del hecho. En caso necesario la Directiva resolverá estas reclamaciones, pudiendo

suspender o aplazar el pesaje hasta tanto se solucione el litigio. Para solventar las reclamaciones se podrá llamar a las personas relacionadas, quienes deberán acudir a esta llamada para aclarar lo sucedido. La decisión tomada por la Directiva será inapelable.

15° La zona estará delimitada por un radio de 30 millas a contar desde la bocana del Puerto Deportivo de Mazagón. Los Patrones serán responsables de sus titulaciones correspondientes, al igual que de las homologaciones de sus respectivas embarcaciones. Cada patrón será responsable, ante las Autoridades Competentes, en caso de incumplir esta norma.

16° Reunión de Patrones: El viernes 6 de septiembre 2024, a las 20,00 horas, se realizará una reunión informativa en la Sede Social del Club, sita en el Local B-5 del Puerto Deportivo de Mazagón (1ª planta), a la que podrá acudir un solo representante de cada embarcación. La organización comunicará en esta reunión cualquier cambio o modificación de última hora, si se hubiera producido. Todos los Patrones harán entrega de su aportación solidaria de 5 Kg de alimentos no perecederos como se cita en el punto 1. de estas bases.

17° Entre las 07,30 y las 8:00 horas del sábado día 7 de septiembre. Se hará entrega de un saco de nieve y del pan para cada embarcación.

18° La salida se dará a las 08,30 horas desde la bocana del puerto, lugar desde el que se hará un control a todas las embarcaciones participantes. La Organización se reserva el derecho a inspeccionar cualquier embarcación sin previo aviso. Se dará una salida neutralizada hasta la punta del espigón, lugar donde se dará la salida oficial, uno a uno, con intervalo de 10 segundos por orden de Inscripción Confirmada (confirmación cobro); este punto estará señalizado entre dos embarcaciones con banderas verde y roja, por lo que rogamos estén todos más o menos agrupados por número desde la salida del puerto hasta la punta espigón con la intención de hacer una salida rápida y segura para todos. A partir de ese mismo momento se pueden echar las muestras y estar en acción de pesca.

19° La hora máxima de entrada en puerto se establece en las 18,00 horas a la vista del controlador, mediante la emisora habrá que ponerse en contacto con el mismo que estará en el pantalán de espera desde las 17,30 horas, siendo éste quien de las instrucciones precisas para el desembarque de las capturas.

20° Aquellas embarcaciones que se encuentren en combate con un Marlín Azul a las 17:00 horas y soliciten una prórroga para la entrada en puerto por el canal del concurso, a su llegada tendrán que aportar un vídeo sin corte con el audio de la solicitud y la hora, su contestación por la Organización o por alguna embarcación

del concurso que se identifique con su nombre y por último la caña en acción. Recordamos que todas las capturas, a excepción del Marlín Azul, estarán sujetas a los horarios y penalizaciones por incumplimiento de los mismos señalados en el punto 23°.

21° El pesaje se realizará a las 19 horas para que dé tiempo a la limpieza de barcos y utensilios.

22° A la terminación del pesaje, personal autorizado de la AECC repartirán todas las capturas a los asistentes a cambio de un DONATIVO.

23° Se establece una penalización del 25% del pesaje total para todos aquellos que no estén en el puerto a la hora señalada, aumentando en un 25% adicional por cada 15 minutos o fracción de retraso, quedando descalificado a las 18,30 horas.

24° El resultado del concurso lo dará a conocer la Organización una vez finalizado el pesaje, dando paso, seguidamente, a la entrega de premios y trofeos.

25° Se deberá hacer un uso adecuado de la emisora durante toda la competición, teniendo especial cuidado de no molestar al resto de pescadores durante las comunicaciones. El uso inadecuado de la emisora durante el concurso puede conllevar la descalificación en la prueba.

26° No está permitida ninguna clase de ayuda externa a los participantes, salvo autorización expresa de la Directiva.

27° La organización podrá suspender y/o aplazar la fecha del concurso al 14 de septiembre si se viera obligada por cualquier causa a ello, en tal caso se informará a la mayor brevedad y se reembolsará la cuota de inscripción a aquellas embarcaciones que en la nueva fecha no puedan participar, **siempre que lo notifiquen a la directiva dentro de las 48 horas posteriores al comunicado de cambio de fecha.**

28° Cada embarcación deberá llevar a bordo una copia con las bases del concurso.

29° Se establece el canal 68 como medio de comunicación entre las embarcaciones.

30° Está completamente prohibido abarloarse una embarcación a otra, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección. Se establece una distancia mínima entre embarcaciones de 250 metros por cualquiera de sus costados, proa o popa, y se tendrá especial cuidado en no cruzarse unas con otras mientras lleven las líneas echadas.

31º Todas las embarcaciones de puertos distintos al de Mazagón, tendrán dos noches de atraque de cortesía (viernes y sábado).

32º El Club, como organizador del concurso, no se hace responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir, tanto en tierra como en mar; cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable de su embarcación y tripulación. Se recuerda a todos los participantes la obligación que tienen, tanto ellos como las embarcaciones, de ir legal y debidamente documentadas.

33º El Club, podrá realizar fotografías y videos durante el evento. Los participantes, socios y sus acompañantes, aceptan el uso por parte del Club de Pesca los de Huelva de estas fotografías en los sitios web y redes sociales del Club con el objetivo de promocionar las actividades del mismo.

Cualquier modificación de estas bases será informada en la reunión de patronos previa al concurso.

La Junta Directiva